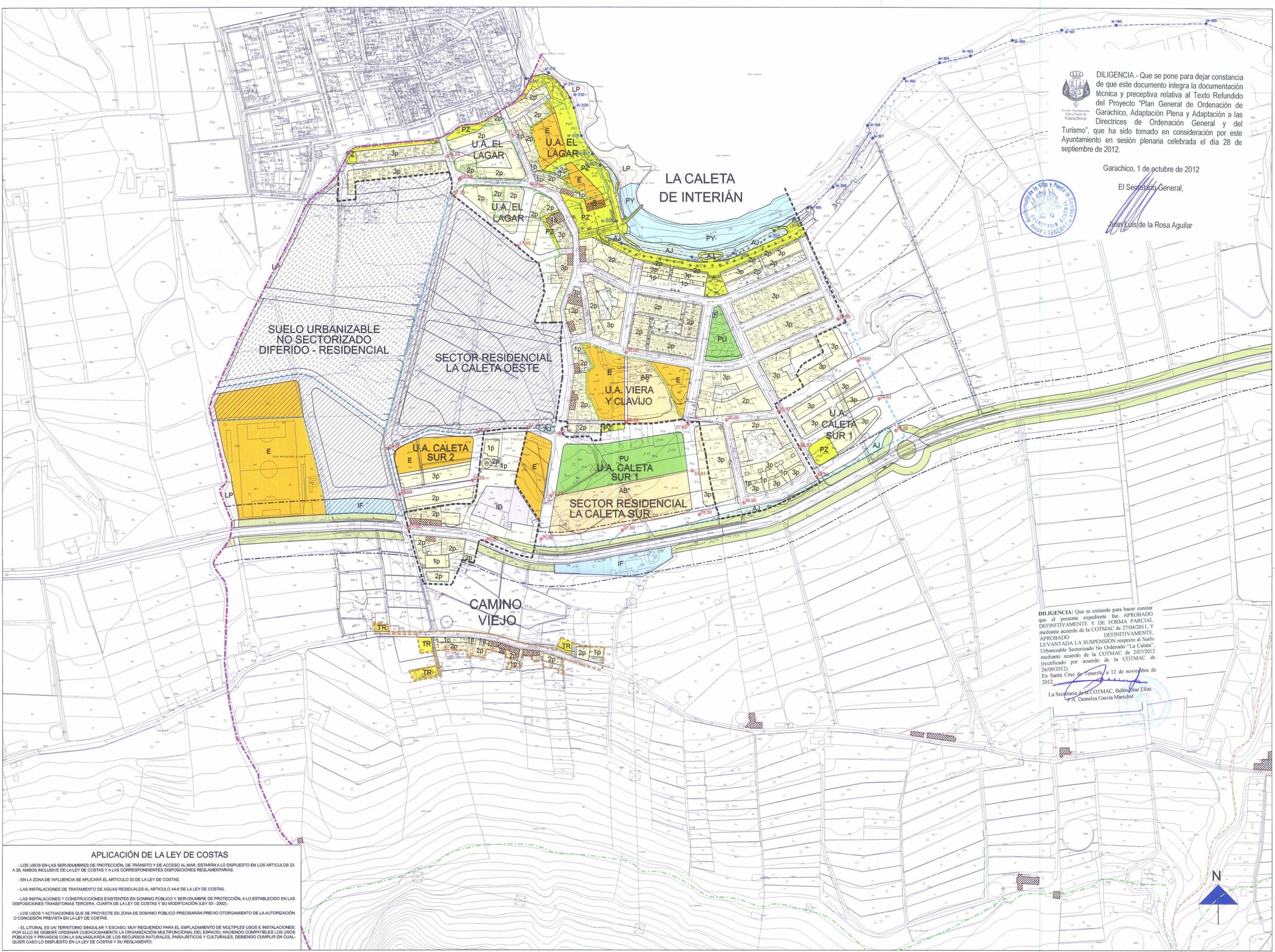


DILIGENCIA.- Que se pone para dejar constancia de que este documento integra la documentación técnica y preceptiva relativa al Texto Refundido del Proyecto "Plan General de Ordenación de Garachico, Adaptación Plena y Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo", que ha sido tomado en consideración por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012.

Garachico, 1 de octubre de 2012

El Secretario General,

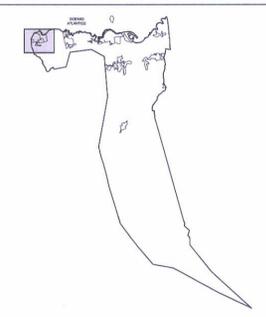
Juan Luis de la Rosa Aguilar



DILIGENCIA: Que se extiende para hacer constar que el presente expediente fue APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL mediante acuerdo de la COTMAC de 27/04/2011, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE LEVANTADA LA SUSPENSIÓN respecto al Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado "La Culata", mediante acuerdo de la COTMAC de 20/7/2012 (rectificado por acuerdo de la COTMAC de 26/09/2012).
En Santa Cruz de Tenerife a 12 de noviembre de 2012.
La Secretaria de la COTMAC, Belén Díaz Elias
P.A. Demelza García Marichal

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRANSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 53 - 2002).
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.
- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLEAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES; POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



| ÁMBITOS | TIPOLOGÍAS | ESPACIOS LIBRES | CONDICIONES SINGULARES |
|---|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> S. URBANO ÁMBITOS DE ORDENACIÓN NO ORDENADO S. URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SECTORIZADO NO ORDENADO NO SECTORIZADO ASENTAMIENTO RURAL UNIDADES DE ACTUACIÓN | <p>TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ALINEADA 2p ALTURAS CJ CIUDAD JARDÍN AB ABIERTA TR TRANSICIÓN ID INDUSTRIAL E EQUIPAMIENTOS IF INFRAESTRUCTURAS | <p>ESPACIOS LIBRES</p> <p>PÚBLICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> PP PARQUE PERIURBANO PU PARQUE URBANO PZ PLAZAS Y PASEOS AJ AREAS AJARDINADAS LP LIBRE DE PROTECCIÓN PI PROT. DE INFRAESTRUCTURAS PY PLAYAS JARDINES PRIVADOS | <p>CONDICIONES SINGULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> INVENTARIO ARQUITECTÓNICO PARÁMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS RASANTE |
| <ul style="list-style-type: none"> TÉRMINO MUNICIPAL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO ENTORNO AFECTADO | <p>BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.)</p> <ul style="list-style-type: none"> LÍMITE BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.) ENTORNO DE PROTECCIÓN (B.I.C.) | <p>COSTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> DOMINIO PÚBLICO RIBERA DEL MAR | <p>CARRETERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> LÍNEA DE EDIFICACIÓN <p>CONS. INSULAR DE AGUAS</p> <ul style="list-style-type: none"> EJE CAUCE DE BARRANCO |

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)
(ADAPTACIÓN PLENA Y ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO)

GARACHICO

ORDENACIÓN

TIPOLOGÍAS

LA CALETA DE INTERIÁN

AYUNTAMIENTO DE GARACHICO

gesplan

Edarch

ZONA:

PLANO Nº: OP-3.1

ESCALA: 1/2.000

FECHA: JULIO 2012